



ciudad de Mexico.

SEIENLO QUARTO, VEINTE
MIL, CINCO CIENTOS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

para el reconocimiento de la merced para
Cuabista Resolución de hazitads la ciudad, y
asimismo se han visto otros pedimentos el uno
de D. Alonso de Zubara Jotia Consoites Dueno
de Negras, y el otro de D. Andres de Cano bas Judo
para unaseguido pleito con D. Alonso Mar An
te Joseph Moreno Benabente Sr. deste Ayun
tamiento, en que contradizen la dha Merced,
y por la Ciudad vistos dho pedimentos =
condo se para resolver en cuabista lo que con
benza se quite para el primer Ayuntamiento.
y detenga presente a la dha Ayuntamiento hecho
por esta Ciudad las dhas heras para el parto
de las Negras y Jotia, la Consulta de dho
senalamiento a su Mage. y Señal. y su
Real Junta de Caballeria del Reyno =
Dn Gregorio de Valle
Caufo

